

# Tercera Jornada Nacional "El currículum en Argentina: cinco ejes para el debate"

Eje: Curriculum básico y curriculum común.

<u>Autoras:</u> Ruíz, María Cristina; Manzo, Ana; Paulozzo, Marina; Gualtieri, Guido; Sotelo, Lucas; Pérez, Marianela; Siboldi, Quimey; Guerrero, Yamila; Fodrini, Natalia; Pallanch, Daniel.

<u>Título</u>: Aportes para la configuración del campo del currículum.

#### 1. Presentación

El artículo presenta una herramienta metodológica que contribuya al reconocimiento de circuitos de producción intelectual en el campo del currículum. Su construcción surge en el marco del Proyecto de Investigación: "Configuración del campo del curriculum en la Argentina", de la Secretaría de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto de Curriculum y Evaluación (ICE) de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ).

Las decisiones teóricas y metodológicas de la construcción de esta herramienta se sustentaron en los siguientes supuestos:

- a) La constitución del campo curricular incluye: sujetos, discursos y prácticas que pueden describirse como sistemas de fuerzas cuya existencia, posiciones, oposiciones y combinaciones determinan la estructura específica del campo en un momento histórico dado.
- b) Se reconocen como espacios de producción intelectual las instituciones y organizaciones académicas, y los organismos gubernamentales; y
- c) Es posible la construcción de una representación cartográfica que posibilite dar cuenta de su configuración, asumiendo su carácter histórico.

Así mismo, en el marco de la investigación se definieron como "unidades de análisis": Proyectos de Cátedras; Estudios e Investigaciones; Producciones de Posgrado; Planes de Estudio; Publicaciones en Revistas Científicas y Académicas; Organigramas de Organismos gubernamentales e instituciones y los Documentos Oficiales producidos por la gestión. Para el desarrollo y ajuste de la herramienta se tomó como ejercicio un primer relevamiento de la producción intelectual referida a las transformaciones curriculares en la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires enmarcadas en las Ley Nacional de Educación N° 26206/06, y en la Ley de Educación provincial N°13688/07.

### 2. Delimitaciones del campo del currículum

En nuestro país, el campo del curriculum se evidencia con dificultades para ser reconocido y se visualiza como un cruce entre la política y la academia como marca de identidad.

Para el grupo Currículum en Argentina un capítulo significativo en el desarrollo de la teoría curricular se vincula a la tensión/delimitación entre la producción referida al curriculum desde el campo de gestión de las políticas, y la producción en el campo del curriculum. En este sentido se plantea superar la deslegitimación que impacta sobre todo en el primero, por la responsabilidad que entrañan las definiciones curriculares en el campo político en relación con su vinculación con las políticas sociales. El proceso de legitimación tendrá lugar en tanto se desarrollen procesos de reflexión que posibiliten el despliegue de tendencias y líneas de pensamiento e investigación hacia el futuro.

En este contexto, partimos de situar al campo del currículum como un subcampo que intersecta al *Campo Intelectual de la Educación* y al *Campo de la Recontextualización*, categorías desarrolladas por Basil Berstein y Mario Díaz (1985)

El Campo Intelectual de la Educación es entendido como un escenario de luchas internas por la hegemonía de grupos intelectuales, que pugnan por el control de las posiciones y las orientaciones discursivas en el campo, y un escenario para la recreación de los conflictos del —y con- el campo político. En esta perspectiva puede considerarse una fuente importante en la generación de las posiciones en la teoría, investigación y práctica educativa, y en la definición parcial de los discursos y prácticas pedagógicas que circulan en el sistema educativo, en sus diferentes niveles. Por Campo de Recontextualización se entiende al campo y subcampos cuyas posiciones, agentes y prácticas se ocupan de la regulación de los movimientos de los textos y prácticas del contexto primario de la producción discursiva al contexto secundario de la reproducción en el campo pedagógico (Bernstein y Díaz 1985: 134 y sigs.). Asimismo, se considera que el Estado moderno ha especializado dos subcampos de recontextualización relativamente autónomos, aunque complementarios el uno del otro: el Campo de Recontextualización Oficial (CRO) y el Campo de la recontextualización pedagógica. Se plantea:

"La recontextualización oficial ocurre cuando un texto o textos que pertenecen a un discurso o a discursos específicos son selectivamente desubicados y reubicados o insertos en los textos oficiales. Estos nuevos textos incorporan objetivos, temas, conceptos, enunciados y teorías previamente reconocidas e ideológicamente seleccionadas, y están en correspondencia con ideologías, estrategias y objetivos políticos definidos. Una vez que los nuevos textos han sido recontextualizados proporcionan un soporte para la implementación de los principios dados en el campo pedagógico, bajo la forma de discurso pedagógico oficial, en sus realizaciones instrucciones y regulativa.

Las agencias de recontextualización del estado producen legislaciones específicas, regulaciones, las cuales se constituyen en el aparato discursivo legal de legitimación y regulación del universo

escolar. Este aparato discursivo legal, junto con sus textos administrativos, mantiene el control legal y político sobre agentes, agencias, prácticas y discursos requeridos para la reproducción de la cultura de la escuela y la producción de formas específicas de experiencia. A este aparato discursivo lo denominamos Discurso Pedagógico Oficial" (Bernstein y Díaz, 1985).

# 3. La representación cartográfica

Para la geografía, la cartografía es la herramienta más usual de *representación de un espacio* o de un territorio para hacerlo inteligible, para entenderlo y conocerlo: "la representación es una creación de esquemas pertinentes de lo real que nos ayudan, en el análisis espacial, a estructurar mentalmente el espacio y a practicarlo en función de nuestras posibilidades y de nuestros valores" (Bailly, 1994).En el mismo sentido, la cartografía tiene por objeto la concepción, preparación, redacción y realización de mapas.

Desde un "enfoque de comunicación", el principal objetivo de la cartografía es lograr la máxima eficacia en la capacidad de comunicar información a través de la utilización del mapa. Esta finalidad es particularmente observada en la elaboración de mapas temáticos, donde lo que se persigue es la creación de una impresión general o forma especial de un fenómeno, antes que el suministro de información referente a lugares concretos. (Robinson H, 1987)

En este enfoque, pueden distinguirse mapas generales y mapas temáticos. El objetivo de los mapas temáticos es la representación de la forma o estructura de una distribución, es decir, el carácter de un todo formado por la interrelación de las partes. Los mapas temáticos son aquellos que muestran un determinado tema localizado en un territorio.

H. Mazurek (2009) señala que, por regla general, la representación es una adecuación entre la realidad y el discurso sobre la realidad; la intervención de la percepción en la apariencia de los objetos y no-objetos.

La representación no es objetiva, depende del contexto de la investigación, de su problemática, de la percepción del investigador, de sus opiniones políticas, etc. También, el proceso de representación/interpretación concierne a la relación de proximidad: todo lo que está cerca está más relacionado, es decir, se perciben mejor las relaciones cuando los fenómenos a interpretar son más. Entonces, si la cartografía es la operación de representación de objetos geográficos, es decir, describe con un lenguaje gráfico los elementos que organizan o diferencian los espacios utilizados o creados por la sociedad, entonces toda descripción tiene un objetivo en sí.

Schlogel K (2007), señala que "De los conocimientos e intereses introducidos en los mapas vale decir que no son intemporales ni supra temporales, sino que están constituidos históricamente; algo que no reduce el valor de sus afirmaciones, antes bien nos proporciona la clave para desplegar el entero registro interpretativo y analítico. Cada mapa tiene su tiempo y lugar, su ángulo de visión, su perspectiva, y leídos correctamente nos proporcionan una clave para entender no solo el mundo figurado sino también orientación y propósitos de quienes se hicieron tal imagen del

mundo. Así, una historia de la representación espacial, de la cartografía, siempre lo es también de su proceso de constitución".

Podríamos decir que, en el escenario de los mapas, no solo existe la capacidad de representar la totalidad del espacio en un determinado período de tiempo, sino que observar el espacio de configuraciones específicas que se registran en ese sistema. En esta línea argumental, los trabajos de documentación cartográfica, "cualquiera sea su escala o tipo, deben cumplir con diversos procesos de análisis y síntesis, regulados por una serie de etapas que se inician con la recopilación de la información, procesamiento de la misma y elaboración del producto. Cada una de estas etapas requiere de la aplicación de un sinnúmero de métodos y técnicas" (González, 1992).

En el campo de nuestro estudio, y siguiendo lo propuesta por A. Birgin, G. Tiramonti e I. Dussel (1998), nos referiríamos más que a una cartografía del territorio, a una "cartografía del espacio social". En esta perspectiva el espacio no es concebido como algo vacío u homogéneo sino como un conjunto de relaciones, temporalidades y cualidades; y su cartografía es una puesta en escena de relaciones de poder, determinando fronteras, estableciendo lo visible y lo invisible (Birgin, Tiramonti y Dussel,1998: 133). Como las autoras, utilizando estas "metáforas espaciales", intentaremos construir una cartografía del "campo del curriculum" y sus componentes.

#### 4. Componentes del campo del currículum

Identificamos como componentes del campo a sujetos, prácticas y discursos. En el caso de esta investigación con el propósito de dar cuenta del lugar de intersección del campo consideramos como unidades de análisis: Proyectos de Cátedras; Estudios e Investigaciones; Producciones de Posgrado; Planes de Estudio; Publicaciones en Revistas Científicas y Académicas; Organigramas de Organismos gubernamentales y los Documentos Oficiales producidos por la gestión. Se desarrollaron las siguientes tareas: En primer lugar, nos abocamos a la definición de cada una de las unidades de análisis a través de rastreo bibliográfico, utilizando como fuentes de información organismos científicos o gubernamentales.

En segundo lugar, se delimitaron las unidades de observación, soporte material sobre el que se aplicó posteriormente la recolección de datos, a partir del objetivo específico seleccionado como ejercicio para la construcción de un primer mapa. En tercer lugar, se avanzó en la sistematización de los datos recogidos en diferentes matrices, lo que permitió identificar, entre otras cuestiones, dificultades en el acceso a las fuentes, y vacancias en la información. Para esta presentación desarrollaremos algunas cuestiones referidas a los Documentos Curriculares.

#### 5. Los Documentos Curriculares

#### 5.1 Los documentos curriculares como parte del Discurso oficial

El curriculum como pauta institucional y discurso oficial funciona como uno de los dispositivos que organiza, delimita o define al sistema educativo y a los diversos subsistemas, sus organizaciones y sus prácticas.

Merodo (s/f: 2) en su investigación sobre las reformas impulsadas en los años 90' sostiene que el mecanismo a través del cual se sustentaron fue construido en base al desarrollo de los "documentos curriculares producidos por la gestión". Estos documentos fueron acompañados por la producción -por parte de diversos niveles de gobierno- de instrumentos de regulación (parámetros, contenidos básicos comunes, rediseño de planes y programas a nivel subnacional) que dieron a las decisiones curriculares un lugar central en la escena, constituyéndose en objeto privilegiado de innovación pedagógica. Dicha producción podría nombrarse como "discurso oficial", entendiendo a éste desde la perspectiva de Bernstein y Díaz (1985), como ese discurso que las agencias del estado producen en forma de legislaciones específicas, regulaciones, y llegan a constituirse en el aparato discursivo legal de legitimación y regulación del universo escolar. De esta forma el mismo intenta regular significaciones, posiciones, relaciones e inclusive modos de razonamiento.

En esta línea, Merodo (s/f: 2) propone para su investigación el análisis documental de "los documentos curriculares oficiales producidos por instancias de gobierno". Caracteriza estos textos como la producción documental de diseño y desarrollo curricular dirigida a los docentes del sistema educativo que actúan como regulaciones de su actividad.

Por su parte Ziegler (2008) y en referencia a la reconfiguración del sistema educativo nacional subraya el rol preponderante que desempeñó la cuestión curricular en el caso argentino, señalando que el rasgo característico "... consistió en la difusión de la reforma del currículum a través de documentos impresos producidos por la gestión educativa nacional y provincial". Identificados estos documentos como la dinámica creada para la producción y puesta en marcha de las prescripciones de gobierno, y que constituyeron "las políticas del saber oficial que debían transmitir las instituciones." (Ziegler, 2008: 395). Desde esta perspectiva, este tipo de documentos constituyen la propuesta de construcción de la autoridad cultural para una sociedad, transmiten modos de comprensión de la tarea escolar y circunscriben las prácticas, sus formas de realización y de representación. En definitiva, intentan operar como una herramienta de normalización que limita lo posible y lo cotidiano en el quehacer escolar. (Ziegler, 2008: 397).

En este marco, se entiende que estos documentos producidos por la gestión, que constituyen el discurso oficial develan un sentido de orientación para los diferentes niveles de gobierno. Buscan otorgar coherencia a las actividades de una institución, marcar sus

objetivos, su dirección, sus límites, su funcionamiento y brindan conocimiento a los sujetos partícipes.

Metodológicamente considerados "materiales escritos o impresos oficiales", se constituyen en instrumentos "cuasi observacionales" (Woods, 1993:107), en la medida en que a partir de su análisis puede reconstruirse información sobre acontecimientos o relaciones entre los sujetos de la escena a la que es difícil acceder por condiciones espacio- temporales.

Por su parte Tójar Hurtado (2006) agrega: "Los oficiales son documentos emitidos por organizaciones o instituciones y pueden tener carácter privado (actas de reuniones, memorias internas, informes confidenciales, etc.) o público (notas de prensa, normas, etc.)". (Tójar Hurtado, 2006: 241)

# 5.2 Los documentos curriculares producidos por la gestión: la comprensión del currículum como texto institucional

Por su parte, García Garduño (2014) en su análisis acerca de la obra de William Pinar subraya el aporte de este en entender el campo del currículum a través de sus diferentes discursos o textos. Entre los 11 tipos de textos, en los cuales Pinar y sus colaboradores agruparon el estudio del curriculum contemporáneo cubren una miríada de posibles manifestaciones del curriculum. Las diferentes facetas de los textos curriculares no son puras; los textos políticos se entrelazan con los de género y los de raza; éstos a su vez se entrelazan con los fenomenológicos, los autobiográficos y los posmodernos; los institucionales con los políticos, y éstos con otros más. (García Garduño, 2014:21)

En esta descripción propuesta por García Garduño (2014) y reconociendo la falta de pureza en las facetas de los textos curriculares, el estudio de "los documentos curriculares producidos por la gestión" podría ser encuadrado en "la comprensión del curriculum como texto institucional". Esta comprensión del curriculum refiere a su funcionamiento burocrático. En este sentido, los aspectos más importantes que abarca son el desarrollo e innovación curricular, la administración del curriculum, el diseño, implementación y evaluación de las políticas y reformas curriculares. (García Garduño, 2014:38)

Es interesante considerar en relación con la investigación en desarrollo, que las políticas curriculares representan un tema que apenas se empieza a estudiar. "El estudio de estas ha estado subsumido dentro del estudio de las políticas educativas y no dentro del curriculum. En los Estados Unidos es un campo de estudio relativamente independiente del curriculum. El aporte de Pinar en este tipo de texto consiste en el estudio de la burocratización del currículum, en su más puro sentido, en términos de políticas curriculares, de innovación y de desarrollo curricular y de su administración" (García Garduño, 2014:38).

# 5.3 Los documentos curriculares producidos por la gestión: un encuadre desde la normativa de la Provincia de Buenos Aires

Circunscribiéndonos a la Provincia de Buenos Aires y tomando como definición el procedimiento administrativo determinado en el Decreto Ley 7647 de 1970 para toda la Provincia de Buenos Aires, podríamos encuadrar los "documentos producidos por la gestión" como "los actos administrativos producidos por escrito cuando su naturaleza o circunstancia no exijan o permitan otras formas más adecuadas de expresión y constancia..." (Art. 104. a) Cap. XIV). Estableciéndose así mismo que "Los organismos de la constitución, los de la administración centralizada y entes autárquicos, se producirán en todos los casos, en la forma de resolución o disposición o que la ley especial les haya fijado" (Art. 107. a) XIV).

A partir de esta definición, y de acuerdo con el Decreto Nº 300/06, se pueden distinguir los siguientes tipos de documentos oficiales;

- Resoluciones: caracterizados como documentos dictados por "...Ministros, Jefe de Gabinete, titulares de Organismos de la Constitución, Secretarios de la Gobernación, Asesor General de Gobierno, Titulares de Organismos Autárquicos y/o Descentralizados y Subsecretarios, todos ellos en uso de atribuciones propias o de aquellas que les hubieren sido delegadas." (Capítulo I. 1.B.2)
  - Circulares: definidos como "documento suscripto por personal jerárquico hasta el rango de director o equivalente dentro del ámbito de su competencia, mediante el cual se comunica, a todos o gran parte de los agentes del área o dependencia, una decisión propia o bien de un órgano superior, disposición, resolución o decreto." (Capítulo I. 1.C.3); y
  - Documentos Técnicos: caracterizados como ".... diversos textos producidos en el marco de la gestión pública, que pueden tener origen o vinculación con documentos de decisión o administrativos, y que constituyen también formas habituales de comunicación en la Administración Pública Provincial" (Capítulo I. C.1.2).

### 6. Algunas conclusiones provisorias

Hasta el momento se puede sostener que la "cartografía "construida sobre el tema, informa sobre la proliferación de textos enmarcados en el discurso oficial y la escasez de producción en estudios de posgrados e investigaciones.

También que la representación cartográfica de quienes y cómo configuran el campo en relación con una temática contribuye a una sistematización sobre el estado de arte que se potenciará aún más en la medida que desarrollemos herramientas que posibiliten su acceso y ampliación.

Otra cuestión es que la configuración específica que asume el campo tiene una temporalidad provisoria por cuanto la misma puede ser modificada por la aparición de nuevos sujetos, prácticas y discursos.

## 7. Bibliografía

- Bernstein B. y Díaz M. Hacia una teoría del discurso pedagógico, en Revista

colombiana de educación, No 15, primer semestre de 1985, Universidad Pedagógica

Nacional, Bogotá.

- Birgin A, Tiramonti G, y Dussel I (1998) Hacia una nueva cartografía de la reforma

curricular. Reflexiones a partir de la descentralización educativa argentina. Revista

Estudios del Curriculum. Vol. I. Na2.

- Errázurik Körner, A. y Gonzalez Leiva, J.L. (1992) Proyecciones cartográficas.

Manejo y uso. Facultad de Historia, Geografía y Ciencias Política. Inst. de Geografía.

Ediciones Univ. Católica de Chile.

- García Garduño (2014) La Teoría del Curriculum en William F. Pinar. Madrid:

Narcea.

- Joly, F (1982) La Cartografía, Barcelona, Editorial Ariel.
- Mazurek, H. Espacio, territorio y cartografía In: Espacio y territorio: Instrumentos metodológicos de investigación social [en línea]. Marseille: IRD Éditions, 2009 (generado el 15 abril 2021). Disponible en Internet:
  <a href="http://books.openedition.org/irdeditions/17852">http://books.openedition.org/irdeditions/17852</a>>. ISBN: 9782709925723. DOI: <a href="https://doi.org/10.4000/books.irdeditions.17852">https://doi.org/10.4000/books.irdeditions.17852</a>.
  - Robinson H. et al. Elementos de Cartografía, Barcelona, Ed. Omega, 1987
  - Schlogel K (2007) En el espacio leemos el tiempo. Ediciones Siruela S.A. Madrid. España.